



OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53786

SANTIAGO, 21 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZARSE, al extranjero don Marcelo Eduardo BERCHESSI de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 21 de Febrero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA N° [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 20/04/2021 hasta 20/05/2021

Contratado por METKA-ENG CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: oQV/3PhSfvU8tEs09Ogz1A==

fgr

N° Int 13572331 [671a]21/04/2021

ID DOC : 18931935

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes